



= 19 =

El pinal proceda si lo cree conveniente a la apertura de la Contingencia Escolar.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó a la hora de la día, nueve y cincuenta y cinco minutos la sesión de que certifico.

Manuel Sabido

Luis Min

Ignacio Maiz

Félix de Arina



Manuel Luján

Emilio Noruela

Ramón Flevevo

Juan Hurtado

José Ferrer

Alejandro Vio

José Martí

Manuel Jim

Félix Miguel Seró

Sesión de 18 de Marzo de 1924

Señores presentes

Presidente

Alcalde

Consejeros

Embaja

Rebaja

Alonso

Marica

Abierta la sesión bajo la

presidencia del señor Alcalde Don José Hinojosa y con la asistencia de los señores al margen expresados, publicada y aprobada el acta de la anterior.

Sucesivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes.

De una factura suscrita por Don Corcuero

Simón
Ortiz
Lysinal
Regidores
Orlando
Héctor
Román
Héctor
Héctor
Luis
Luis
Luis
Luis

Ploma Oportuna, ejecutivo de la Diputación
por las nueve puestas que importan una dieta
cuando el expediente de la primera la cuenta
que el presentador el Cuente de la Oportuna con la
Alguno formando por los gastos de viaje para
vacunar las Comisiones que le fue conferido
en Madrid que ascende a ciento cincuenta
y nueve puestas, veinticinco centimos que deberán
reintegrarse con cargo de la imprenta y la lista
de los jornales invertidos del 1º al 16 del actual
en transportar medicinas al Almacén que im-
porta quince puestas cincuenta centimos.

Expongo por el Secretario que suscribe
que en el expediente de fallidos por las cédulas
personales correspondientes al 1922-23 ha estado
de acuerdo al público desde el día 16 del pa-
sado febrero hasta la fecha la redacción de
las partidas incobrables sin que se haya pre-
sentedo reclamación alguna. Se acordó
declarar nulas las fallidas las cuotas de
los deudores que se encuentran en la certificación.

Hecho igual advertencia respecto a los
cuotas en las recibidos por el impuesto muni-
cipal sobre Cochinos de Plaza como del 1º de
mayo del actual ejercicio. Se acordó también
declarar nulas las fallidas.

Sobre el expediente
Ayuntamiento de 16,343'54
1922

Demando de la Dirección General
de las Rentas participando que por decreto
de 5 del corriente se ha acordado en favor
del Ayuntamiento de Comal en el ítem de
16,343'54 puestas como resultado de la liqui-
dación de los bienes y derechos recibidos por
el concepto de propiedad en su caso y firme
de acuerdo a lo que se aplican a la prescrip-
ción de débitos al Estado si los hubiere se
acordó entre los y que se dé cuenta a la
Junta Municipal.

Procurador de la causa
"Comal"

Demando de la Comisión de
Ploma proponiendo se acuerde a lo 2º



Arbitrado por Don Juan Pastor Guillen, arrendatario del Monte de "Alquauarez" prorrogando por diez años que venceban en 29 de Junio de 1926 el contrato que rige en la actualidad con las siguientes modificaciones: 1.^o El actual arrendatario renunciará al usufructo de contar desde la fecha del contrato de prorrogación al catorce legua de la cantidad que se le archiva por los domínios del Monte. 2.^o En el caso que la cara principalmente el Consejo se proveyere en forma que causara un perjuicio a los plantaciones de los medios que se archiva y a los colonos de la Comisión de Arroyo de Arroyo de proceder a su extinción por los medios autorizados. 3.^o Todos los montes que el otorgamiento del contrato ocasionen, serán de cuenta del arrendatario.



Visto por unanimidad de acuerdo conforme con la propuesta y autorizar al Señor Alcalde con el Señor Regidor Sindico para que mande en nombre del Ayuntamiento otorgar el contrato y quedando en su virtud desestimada la dimisión firmada por los Presidentes del Sindicato Agrícola "Los Pobretales" y el de la Sección de Agricultores del Sindicato de trabajo de Teruel por cuanto que el contrato que se prorrogó se preserve y el caso de que la propagación de la cara pastiera origina un perjuicio a los Agricultores.

Conceder a Don Federico Perceder para que autorizar a Don Federico Perceder para que abra la puerta de entrada de la casa n.^o 3 de Don Esteban Bouquet.

Y de acuerdo con Don Carlos Esteban para que convierta en Don Carlos Esteban por de entrada dos centenas de arboles en el n.^o 1.^o de la casa n.^o 6 de la calle del Cubo autorizada por que se convierten con sujeción a lo previsto en el Arreglo Municipal y previo el pago de los derechos de Tránsito.

El Sr. Subiza se mostró conforme con lo
expuesto por el Sr. Alcaide. Siempre que la obra
se realice mediante un Concurso de sujeción
a la ley y en el Sr. Alcaide.

De una instancia suscrita por los propietarios de las casas en la calle Erasm. Mercado solicitando una luz para evitar que sirva dicha vía de vacuatorio. El acuerdo acceder a lo solicitado reduciendo para no onerantar los gastos a tres lúmenes de los que alumbran en el Cementerio Público.

Sobre quince en-
cargos de jefes de
sección de la
Comisión de
Seguridad
Pública.



tiene trabado sobre los ingresos de este Municipio
se recurrea habiendo logrado que quede suelto
los artos de los ingresos y 2.º de los trabados de
un Concierto para satisfacer los atrasos en la
cual se ha logrado que la cantidad de contribui-
ción por dicho Concierto sea el 2.º portos de los
ingresos.

Y como este acuerdo es una autorización es-
pecial el Ayuntamiento lo concedió por una
moción para que la Alcaldía con el Señor
Regidor Sindico pueda hacer la petición y
formalizar el concierto.

Concuerda voto de El Sr. Subira propuso ademas y fue acordado
gracias a la Alcaldía por una moción de que se conigne un voto de
día
gracias a la Alcaldía por lo acordado de las ges-
tiones realizadas que ha coronado el éxito.

Sobre gestiones en Madrid El Sr. Alonso dio cuenta del cumplimiento
del Consejo de las gestiones realizadas en Madrid cumpliendo
las Comisiones que le confirió el Ayuntamiento para
obtener el establecimiento del cuerpo autonómico
de Contaduría y Corrección haciendo constar que el
éxito se debe principalmente al Sr. D. Pedro Subor-
nativo Sr. D. Fernando Carrasco por lo cual
solicitaba que se le diese de oficio las gracias
y por unanimidad así se acordó.



Y no habiendo mayor asunto
des que tratar se termina a la hora de las ve-
inte la Sesión de que certifico

J. Liguera
Luis M. Rubio
Ginasio Morán
Juan Espinal
Máximo López
García Grande
Manuel Subir
Sr. Alonso
Francisco Arizón
Juan Hurtado
Emilio Romo

18 mayo

José Ferrer
José Martín

Martín Esteban
Franco Sáez

Félix Miguel Suro

Señor de 25 de Marzo de 1924

Dñs presentes

Presidente

Dñ Alcala

Venientes

Subira

Rubio

Alonso

Alvarez

Simón

Alonso

Cypriano

Regidores

Aranda

Miguel

Quillo

Hurtado

Herrero

Vio

Corera

Esteban

ozer

Martín

Alonso

Abierta la Sesión previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Alguar y con la asistencia de los Señores al margen expresados, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Successivamente se dio cuenta y fueron aprobados los documentos justificativos de gastos siguientes.

De las bajas que en el punto de ceriales presentas Don Juan García por el correspondiente al nº 7 de la Avenida de Don Victor Salcedo y Don Ramon Martín por el de la casa nº 20 de la calle de la Abadía y Don Melitón Albay en el de puntas que abren al exterior por el correspondiente al nº 17 de la calle de Porcino Costa.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó autorizar.

A Don Melitón Ferrer Poma para construir un edificio en el solar que posee en el Barrio de la Florida siempre que se ajuste al plano que se le presentó y a las condiciones y masas que le fueron el Señor Arquitecto Juan de las Prevenciones y precauciones marcadas en las ordenanzas y previo el pago de los derechos de Tarifa.

A Don Agustín Calvo para edificar en el